Congreso de la Industria MICE

Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions

Eventos **memorables**, marcas **imborrables**

POLÍTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES

12 al 13 de marzo 2026

Centro de Convenciones Ágora Bogotá

Organizan

corferias Generadores de Oportunidades y Progreso

80 Años Fenalco

PLATAFORMA Event Production Company

- ✓ Para el óptimo desarrollo de las diferentes actividades de su empresa en el evento Expomice, Corferias establece políticas para la realización de eventos sociales, las cuales buscan contribuir con la participación y cumplimiento de objetivos de nuestros expositores; generando un ambiente agradable, social y comercial.

- ✓ Los eventos de carácter social, artístico o cultural que involucre el suministro y degustación de licores y alimentos deberán ser reportados a Corferias para su aprobación (Jefatura de Proyecto) con antelación al inicio de la Feria, Quien, con previo análisis del tipo de evento, objetivo del mismo, perfil y número de asistentes, sitio y horario de realización, lo autorizará o negará. El Expositor deberá suscribir un compromiso con Corferias para dar cumplimiento a las condiciones logísticas y de seguridad que para tal efecto esta exija.

- ✓ La actividad se debe realizar dentro del horario de la feria, entre las 07:00 y 20:00 horas.
- ✓ El lugar de realización de dicha actividad se debe circunscribir al área interna del stand respectivo (por ningún motivo se podrán invadir las áreas de movilidad dentro de los pabellones u otros stands).
- ✓ No se podrá utilizar ningún tipo de equipo tecnológico de amplificación de sonido, y las actividades culturales musicales que se realicen se deberán someter a los estándares establecidos en la Resolución 0627 del 2006, Norma Nacional de Emisión de Ruido.
- ✓ Dar un manejo responsable y razonable al suministro de licor a los invitados del evento (un estándar internacional recomienda que una actividad tipo coctel, el promedio por persona es de 3 tragos y 5 pasabocas).
- ✓ Una vez establecida la cantidad de personas invitadas se procederá mediante una regla sencilla a establecer que cantidad de botellas se autoriza para su ingreso, teniendo como fundamento que de una botella de 750 ml. de Whisky se pueden servir 20 tragos y de una botella de 750 ml. de vino se pueden servir 8 copas.
- ✓ No está permitida la venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

En caso de que, el Expositor no cumpla con las disposiciones anteriormente mencionadas, se le impondrán las siguientes sanciones:

- ✓ Primer llamado de atención: Corferias entregará al Expositor una carta que evidencie el llamado de atención y en la que se referencie el incumplimiento y en la cual se advierta que de reincidir en la falta o incurrir en una nueva, los organizadores de la Feria se verán obligados a imponer las sanciones adicionales que correspondan.

- ✓ Segundo llamado de atención: Presentado el primer llamado de atención al Expositor y este reincide en el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones mencionadas, Corferias cortará el servicio de energía en el stand del Expositor por el resto del día y este tendrá que pagar una multa correspondiente a 2 SMMLV* .

- ✓ Tercer llamado de atención: Presentados los dos llamados de atención y de incurrirse por parte del Expositor nuevamente en un incumplimiento, a este se le aplicará como sanción el corte del servicio de energía en su stand por el resto del día y tendrá que pagar una multa correspondiente a 4 SMMLV Esta multa tendrá que ser pagada antes del día 9 de mayo de 2024, de lo contrario el expositor no podrá acceder al paz y salvo, el cual le permite salir del recinto ferial.

GRACIAS.

La información aquí suministrada es confidencial y de propiedad de Corferias inversiones SAS y para uso exclusivo de esta. Está prohibida toda actividad tendiente a la modificación, divulgación, distribución o acceso a esta, no importa su propósito, sin autorización expresa y previa de CORFERIAS.

Corferias no hacen parte de la relación de consumo que surja entre el visitante y el expositor de la feria, al no ser dueño ni responsable de los productos y/o servicios que allí se exhiben o comercializan.

Los organizadores de la feria no se hacen responsables de ninguna negociación // Para ampliar más información, ver términos y condiciones y conocer cualquier cambio, modificación o actualización que tenga el evento consulte la web www.expomice.com